



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00495312- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El expediente EX-2022-00495312- -UNC-ME#FCC donde la Arquitecta Elena Bazán solicita realizar el análisis del agua potable de la FCC.

Y CONSIDERANDO

Que el trámite administrativo es de incumbencia y financiado con recursos del Consejo para la Prevención de la Seguridad e Higiene de la UNC.

Que es obligación de la institución garantizar la realización del análisis a través del Centro de Química Aplicada de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Disponer la transferencia de pesos cuatro mil setecientos noventa y siete con 00/100 (\$4.797.-) al Centro de Química Aplicada de la U.N.C.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación que demanda la presente sean afrontada con fuente A.1003.042.000.000.11.52.01.00.05.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 y/o Fondo en Dependencia de la FCC.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Gírese a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

